

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 05 -C-DIC- 948

**EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma al estatuto de la compañía **"PREFABRICADOS DE CONCRETO TIGER CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 12 de diciembre de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 1540-DJ-05 de 20 de diciembre de 2005, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada; QUE el Departamento de Intervención y Control ha emitido el informe favorable No. 490-IC-CI-05 de 16 de diciembre de 2005;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

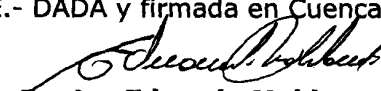
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía **"PREFABRICADOS DE CONCRETO TIGER CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Señor Notario Octavo Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

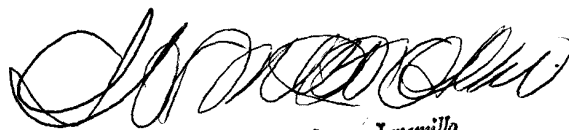
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 20 DIC 2005


**Doctor Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

DOY FE: Que en fecha de hoy 26 de Diciembre del 2005, he procedido a dar cumplimiento de lo dispuesto en la resolución que antecede.

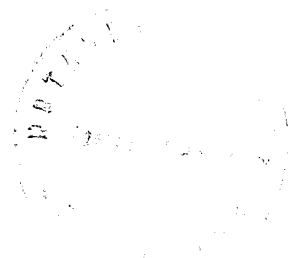



Dr. Homero Mascoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 28 de diciembre del 2005.

Rubén Dintimilla B

Dr. Rubén Dintimilla B
Notario



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 508.

del CANTÓN DE CUENCA
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 713 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 28 de Diciembre del 2005.

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

